

Entonces por el voto de la proposición del tenor siguiente =
Aquí la Disposición

La Ciudad hauendo lo visto y confiado sobre todo acuerdo de votarse. Teneute estado el Señor D. Christophol Sison Noidor, Dixo que en vista de todo quanto se manifestado en esta Sala, en que sea acordado sepase á votar; Tencomtzando el que dize el graue y pernizioso in conueniente y perjudicial; contra poniendose al estilo desta Ciudad que siempre que se trate en negocio propio o interres de Cauallero Capitular que se halla presente requiriendo en su lugar qualquiera otro Cauallero Capitular a la Ciudad, y al Señor Corredor, ó Alcalde maior que preside el Ayuntamiento la ojeruancia de dicho estilo, hauiéndose practicado stando el Señor Corredor, ó Alcalde maior, se salga fuera el Capitular ó capitulares en quien concurren las razones referidas y no se hallen presentes en la acción; Aque son interresados y pareziendole á que dize que lo son, y en mucha parte los señores D. Xope Abellaneda, y Don Juan Lucas Carrillo, pues se esta en el acito de aprobar o reprobax por votos las fianças de que sea hecho mención, siendo dichos señores abonadores de las fianças hasta en cantidad de Diez mill Ducados por el tocante á la Administración de nuevos arbitrios en que ande tener dicho su voto cosa que le parece al que dize muy extraño y ajenos de que se practique así, pues son otros señores los que se hallan con la misma obligacion que el que á fiança, en cuió caso á de quedar la libertad á todos los demas Caualleros Capitulares que se hallan presentes para decir las razones que ocauran sobre dichas fianças y los referidos Caualleros abonadores; Que le parece al que dize ser una misma cosa; Teneute que decir quando lleguare lugar diferentes nulidades y cautelas con que se piden dichas fianças: Suplicó a la Ciudad conserue sus estilos y requiera al Señor Alcalde maior uno, dos, y tres Veces y las demas que en derecho ne usario les sean permitidos, Mande a los referidos señores salir de esta Sala y prothexita la nulidad y atentado al Señor